

PLIEGO DE BASES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN Y APOYO A LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA GIZONDUZ (EXP04EMK/02AT/2009)

El presente contrato tiene por objeto la adjudicación de la Secretaría Técnica para la coordinación y apoyo a la ejecución de la iniciativa Gizonduz durante 2009.

Gizonduz es una iniciativa promovida por Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, organismo autónomo adscrito a la Presidencia del Gobierno Vasco, dirigida a promover la concienciación, participación e implicación de los hombres a favor de la igualdad de mujeres y hombres.

Los objetivos de Gizonduz son:

- a) Incrementar el número de hombres sensibilizados a favor de la igualdad de mujeres y hombres (Objetivo 1).
- b) Incrementar el número de hombres con formación en materia de igualdad de mujeres y hombres.(Objetivo 1).
- c) Aumentar la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado de las personas.(Objetivo 1).

Para su consecución se plantean un total de 19 medidas a desarrollar desde noviembre de 2007 a diciembre de 2009 articuladas en torno a tres objetivos, de acuerdo con lo establecido en la siguiente tabla¹:

MEDIDAS	2007	2008	2009
1.1 Realizar campañas de concienciación específicas para el cambio de mentalidad y posicionamiento activo de los hombres a favor de la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres.	X	X	X
1.2. Organizar un Congreso internacional sobre masculinidad y vida cotidiana.	X		
1.3 Incluir la masculinidad como contenido temático del Foro Naro para la igualdad.		X	X
1.4 Conceder subvenciones para grupos y talleres de hombres por la igualdad.		X	X
1.5 Elaborar, difundir y recoger adhesiones a la Carta de los hombres vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres.		X	X

¹ Para obtener información completa del programa consultar el documento "Gizonduz: la igualdad te hace más hombre. Iniciativa para promover la concienciación, participación e implicación de los hombres a favor de la igualdad de sexos en la Comunidad Autónoma de Euskadi, que está disponible en www.euskadi.net/gizonduz.

1.6 Trabajar la Carta de los hombres vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres en centros escolares, organizaciones juveniles y deportivas y en otros grupos que se ocupan de niños y jóvenes		X	X
1.7 Crear un portal especializado en la materia en www.euskadi.net .		X	X
1.8 Poner en marcha un programa de sensibilización específico para hombres.		X	X
1.9 Entregar un manual y otros materiales de sensibilización para padres primerizos.		X	X
1.10 Organizar un acto público de agradecimiento quienes participen en la iniciativa.			X
2.1 Adoptar acciones positivas para promover un mayor acceso de los hombres a los cursos del IVAP en materia de igualdad.		X	X
2.2 Adoptar acciones positivas para promover el acceso de hombres a los master y postgrados sobre igualdad de mujeres y hombres.		X	X
2.3 Poner en marcha de un programa de formación específico para hombres.		X	X
2.4 Elaborar y difundir un documento explicativo de la experiencia.			X
3.1 Conceder a los trabajadores de la Administración General de la Comunidad Autónoma y de sus organismos autónomos un permiso para asistir a los cursos de preparación al parto que sea compatible con el de la madre.		X	X
3.2 Ampliar, el permiso de paternidad a los hombres que hayan participado en los programas de sensibilización y formación de la Iniciativa Gizonduz y que trabajen en la Administración General de la Comunidad Autónoma y en sus organismos autónomos.		X	X
3.3 Ampliar en una o dos semanas la licencia por alumbramiento más a los trabajadores de la Administración de la CAE que hagan uso, respectivamente, de dos o cuatro semanas.		X	X
3.4 Ampliar el crédito horario del permiso para atender a familiares con enfermedad crónica o problema de movilidad a los hombres hayan participado en los programas de sensibilización o formación de la iniciativa.		X	X
3.5 Promover que en el resto de instituciones públicas y en el sector privado se apliquen las medidas referidas en los apartados anteriores y/u otras encaminadas a la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado.	X	X	X

1. FUNCIONES Y TAREAS

Las funciones y tareas a realizar en 2009 por la entidad adjudicataria de la Secretaría Técnica de Gizonduz serán las que a continuación se detallan:

- a) Proponer y gestionar un plan de trabajo para la ejecución de las medidas previstas para 2009 en el marco de la iniciativa Gizonduz, con excepción de las medidas referidas a la puesta en marcha de un programa de sensibilización específico para hombres y de un programa específico de formación (medidas 1.8 y 2.3).
- b) Realizar una labor de asesoramiento técnico a Emakunde, mediante la aportación de datos, documentación, elaboración de informes, etc., con

- relación a cada una de las actividades a realizar para ejecutar el plan de trabajo referido en el apartado a).
- c) Realizar el seguimiento y la coordinación de cada una de las actividades a realizar para ejecutar el plan de trabajo referido en el apartado a).
 - d) Atender todas las consultas y demandas de asesoramiento que con relación a la iniciativa Gizonduz se planteen por parte de particulares y entidades públicas y privadas, dando cuenta por escrito al Instituto de las gestiones realizadas y, en general, asumir todas las tareas administrativas y aspectos técnicos relacionados con el desarrollo del plan de trabajo referido en el apartado a).
 - e) Participar y encargarse de los aspectos técnicos (orden día, actas, documentos de apoyo, etc.) de las reuniones de coordinación que, en el marco de Gizonduz, se celebren con Emakunde y, en su caso, con otras instituciones implicadas.
 - f) Encargarse de la labor de actualización de datos y documentos y de la gestión de la información de la página web de Gizonduz.
 - g) Desarrollar actividades difusión y recogida de firmas a pie de calle para la Carta de los hombres vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres, haciendo uso para ello del material suministrado por Emakunde y encargándose de su transporte.
 - h) Realizar un Memoria final del conjunto de la iniciativa Gizonduz, en el que se recojan las actuaciones desarrolladas, el grado de cumplimiento de los objetivos, las conclusiones fundamentales y los aspectos de mejora de cara a siguientes ediciones de la misma.

Las funciones y tareas arriba señaladas se llevarán a cabo bajo la dirección y supervisión de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

2. PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Deberá presentarse una descripción detallada de los objetivos perseguidos, de la metodología a utilizar, de las variables a contemplar y de los trabajos que van a desarrollar.

3. SUPERVISION Y SEGUIMIENTO

La supervisión y seguimiento de la realización del contrato se realizará desde la Secretaría General de Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en la Comunidad Autónoma de Euskadi, en los municipios en los que tenga lugar alguna actividad enmarcada en la iniciativa Gizonduz.

5. DEPENDENCIA FUNCIONAL

Se deberá acreditar la dependencia funcional y orgánica con la empresa adjudicataria de las y los trabajadores vinculados a la prestación del servicio.